



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 39/EXT URG/29-05-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con seis minutos (17:06) del día sábado veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día sábado veintinueve de mayo del año dos mil veintiuno, se da inicio presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el acuerdo CE/2020/11 emitido en este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidente, muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que determina la cancelación del registro de las candidaturas a diputación por el principio de representación proporcional, y presidencias municipales y regidurías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, con motivo de las renunciaciones presentadas por las y los candidatos postulados por el Partido Encuentro Social y Redes Sociales Progresistas respectivamente, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud presentada por el Partido Morena relativa a dejar sin efecto a la representación del Partido De La Revolución Democrática ante el propio Órgano Estatal, en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación TT/AP/47/2021-3 dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco;-----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, de la resolución que ha propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el procedimiento especial sancionador PES/019/2021, por lo que se declara por un lado la existencia de la omisión del retiro de propaganda electoral y por otro, la existencia de la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

vulneración al principio de equidad, perdón, la inexistencia de la vulneración al principio de equidad, en la contienda imputada al Partido Revolucionario Institucional y la inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García; -----

7.- Clausura. -----

La Consejera Presidente: Sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente. Por las representaciones de los Partidos Políticos se encuentran con nosotros, por el Partido Acción Nacional aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes, por el Partido Revolucionario Institucional, se encuentra con nosotros la Licenciada Yadira Pantoja Pérez. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo aún no tenemos conexión de alguno de sus representantes, por el Partido Verde Ecologista de México aún no tenemos conexión de alguno de sus representantes, por Movimiento Ciudadano está con nosotros el Licenciado Sebastián Torres López. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por Morena, Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres ----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos conexión de alguno de sus representantes, por el Partido Redes Sociales Progresistas aún no tenemos conexión de alguno de sus representantes y por el Partido Fuerza por México, se encuentra con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

El Secretario del Consejo: Si muchas gracias, por lo que Consejera Presidente, para efecto de esta sesión de Consejo, contamos con una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, cinco Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que existen quórum para su realización. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **tercer** punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día. -----

La Consejera Presidente: Solicito someta a votación la aprobación del orden del día por favor antes referido, de acuerdo al reglamento de sesiones de este Consejo Estatal. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, y si me lo permiten, permítame dar cuenta al pleno del Consejo, que siendo las diecisiete horas con doce minutos, se enlazó a esta sesión el ciudadano Diego Enrique de la O Cetina Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Estatal. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del orden del día señor por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, corresponde a la presentación del proyecto y de aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que determina la cancelación del registro de los candidaturas a Diputación por representación proporcional y presidencias municipales, y regidurías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, con motivo de las renunciadas presentadas por las y los candidatos postulados por el Partido Encuentro Social y Redes Sociales Progresistas respectivamente, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, le solicito someter a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron circulados, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de sesiones. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como las de los demás documentos que les fueron -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

previamente circulados, junto con la convocatoria y el orden del día; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados, junto con la convocatoria y el orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidente: Según el reglamento de sesiones, artículos 23, numeral 3, pregunto a ustedes ¿si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos en este primer punto del orden del día? señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho el uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el consejo estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que determina la cancelación del registro de las candidaturas a diputación, por representación proporcional y presidencias municipales y regidurías, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, con motivo de las denuncias presentadas por las y los candidatos postulados por el Partido Encuentro Social y Redes Sociales progresistas respectivamente, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

La Consejera Presidente: Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Dé a conocer el siguiente punto señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **quinto** punto orden del día, corresponde a la presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud presentada por el partido Morena, relativa a dejar sin efectos la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el propio Órgano Estatal, en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación TT/AP/47/2021-3 dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, si alguien quiere hacer uso de la voz, Licenciado Carlos en esta primera ronda de oradores, adelante. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidenta, saludo respetuosamente a las y los Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos, es mi intervención, es para hacer una pregunta y le pregunto al Secretario, si nos puede leer el artículo 147 de la Ley Electoral y de los Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para que yo luego haga una pregunta. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto señor representante; artículo 147 numeral 1, cuando el Consejero Representante propietario de un Partido Político o candidato independiente, o en su caso el suplente falten injustificadamente por tres veces consecutivas a las sesiones de los Consejos del Instituto Estatal, el Partido Político o candidato independiente dejara de formar parte del mismo en ese proceso electoral, en la primera falta se requerirá al representante para que asista a la sesión y se dará aviso al Partido Político o candidato, a fin de que combine a sus Representantes a concurrir; numeral 2, los Consejos Electorales Distritales informarán por escrito al Consejo Estatal de cada ausencia, para que se enteren de estas faltas e informen a los Representantes respectivos acreditados ante dicho Órgano y 3, la resolución del Consejo correspondiente se notificará al Partido Político o candidato respectivo. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, y tengo una pregunta de acuerdo a la última parte del numeral 1 del artículo ya leído, se notificó al Partido Político aludido y a mi persona, de que supuestamente habíamos cometido una inasistencia, es una pregunta que me gustaría que me pudieran dar respuesta, gracias.

El Secretario del Consejo: En efecto no fue notificado y es motivo del presidente de acuerdo el hecho de que se retome esa parte para efectos del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de Tabasco. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido, el artículo 23, pregunto a ustedes si es necesario hacer una segunda ronda de oradores por un tiempo no más de cinco minutos, ¿si alguien desea hacer el uso de la voz? Licenciado Carlos en uso de la VOZ. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidenta, los Partidos Político son organismos de interés público, son la vía constitucional para llegar al poder por la vía pacífica, y por lo tanto además de que representan el interés público de la ciudadanía, también es cierto que gozan del régimen constitucional para tal efecto, es decir, que para un Partido Político pierda su representación ante un Consejo Electoral,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

debe de haber perdido con anterioridad su registro, y aun así, si se trata de un Partido Político Nacional, ustedes lo saben cómo expertos en la materia electoral, que aun así siguen teniendo representatividad, ¿por qué hago mención de esto? porque pareciera ser que es el Partido de la Revolución Democrática, acaba de perder el registro y en consecuencia este Instituto quiere retirarle la representación, y lo digo de esa forma, porque nos están dando a nosotros la carga de la prueba, cuando la carga de la prueba la deben de tener ustedes, ustedes son los que deben de demostrar que nosotros no concurrimos, pero en este acuerdo que someten a consideración están dando por entendido que es responsabilidad de nosotros, cuando ya en la primera intervención me han dado la razón de que ningún momento se nos notificó, por lo tanto se incumplió con el debido proceso, de acuerdo al 14 constitucional, lo cual es un asunto bastante grave, no es un asunto menor, porque se trata precisamente de torpedear la participación de una Representación, que ha venido siendo crítica de la actuación de este Instituto pero además, pareciera ser de lo que buscan es congraciarse con Morena, porque se llora, porque no le salen las cosas a como ellos quieren, sin embargo si es importante expresar, de que pues bueno, vamos a, nosotros lo hemos dicho en esta Representación, vamos a continuar por la vía institucional, afortunadamente todavía hay Jueces, Magistrados y todo el Órgano Jurisdiccional que no se alinean toda vía a los requerimientos de la dictadura que va en puerta en este país, y consideramos de que vamos a concurrir a ellos para poder presentar nuestros alegatos, se ha dicho aquí de que nosotros somos los que tenemos que demostrar por qué nos fuimos, sin embargo en ningún momento nos hicieron ningún requerimiento, ya que de la lectura simple del texto que se acaba de mencionar el artículo 147 numeral número 1, dice que la primera falta en la primeras supuestas faltas, se debió haber requerido al Partido Político y a mí, sin embargo en el contenido mismo de este acuerdo que hoy se presenta a discusión, también prácticamente me dicen que es responsabilidad mía en pocas palabras, ahora bien, para mí, son las diez hojas más infames que se han escrito en este Consejo, porque prácticamente lo que buscan con esto, es de que nosotros demostremos y hagamos el trabajo que en su momento alguien no hizo, pero como es costumbre de este Instituto de que nadie asume la responsabilidad por sus actos y lo digo porque ya tenemos varios casos, donde se ha sido omiso, no hay investigación, no hay consecuencias, pues va a pasar lo mismo que ha venido aconteciendo en los últimos días, no pasa nada, no sucedió nada, nadie cometió un error, a nadie se le quita, excepto de que no sea un Representante en algunos de los Distritos o algún Representante de Partido, que ahí si en ese momento se presentan una serie de demandas, luego entonces, vamos a suponer que este Partido no les contesta lo que ustedes están pidiendo, pues bueno, nos vamos a quedar sin Representación por lo que veo, por lo que ustedes quieren hacer, pero bueno eso ya en su momento lo vamos a demostrar y en su momento vamos hacer valer nuestros alegatos como es costumbre ante la autoridad electoral que corresponde, y si tenemos que ir en toda la cadena impugnativa para hacer nuestra defensa, lo vamos, hacer porque además es inconstitucional lo que hoy se pretende hacer. Es cuánto, gracias. -----

La Consejera Presidente: Pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, en uso de la voz el Licenciado Jesús Guzmán, por un tiempo de no más de tres minutos. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, solo para contestar la alusión personal, la alusión al Instituto Político que represento que acaba de hacer el compañero Representante del Partido de la Revolución Democrática, el señala que este Instituto se está confabulando con Morena, primero pues le aclaro que este acuerdo se está dictando no porque este Consejo Estatal lo esté haciendo por sí mismo, por voluntad propia, sino porque el



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

Tribunal se lo ordenó, si en todo caso si ellos dicen que van agotar las cadenas impugnativas porque no siguen, que sigan, impugnen la sentencia del Tribunal Electoral, vayan a Xalapa, también les recuerdo que la mayoría de los Consejeros de este Órgano Electoral, fueron electos durante la administración del gobernador Arturo Núñez, no durante esta administración, y por otro lado nosotros somos el Partido Político que más se ha opuesto a lo que este Consejo Estatal dicta, no entiendo por qué ahora sale con que se están confabulando con Morena, si ya quedó más que evidenciado que este Órgano Electoral, pues a Morena no lo beneficia en nada, en todo caso a quién beneficia es al PRD porque todo lo que promovemos para este Órgano Electoral pues no existe, es invisible, y el ejemplo claro está el incumplimiento de sentencia que acaba de dictar el Tribunal Electoral sobre una resolución en contra de un candidato del PRD, en dos ocasiones ya el tribunal ha regresado ese PES en contra de Tito Filigrana porque este Consejo Estatal no lo quiere sancionar, y no entiendo por qué ahora salen con que se están confabulando con Morena, pues si está más que claro que con Morena no están confabulados, con el PRD quien sabe, pero ahora está queriendo hacer ver que es diferente todo, porque el Tribunal dijo que el Consejo Estatal no tenía la razón, pero en fin allá ellos, que sigan ahí con su discurso falso, sería cuánto.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Moción al orador. -----

La Consejera Presidente: ¿Acepta la moción Licenciado Jesús?-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Adelante Maestra. -----

La Consejera Presidente: Maestro Juan adelante, en uso de la voz. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, solo por la alusión que hizo el Representante de Morena, en cuanto a que la mayoría de los Consejeros fuimos electos durante el gobierno que presidió el Licenciado Arturo Núñez, preguntarle si que tiene que ver eso con nosotros, si quien nos nombró a nosotros fue el INE, el Consejo General del INE como es sabido por todos. -----

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado Jesús. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Claro Maestra le contesto, pues basta con ver los antecedentes que tiene cada Consejero Electoral, la trayectoria política, creo que es un secreto a voces que durante las administraciones pasadas aun cuando un Órgano Autónomo es el que elije, yo creo que todo mundo sabe realmente como es que se hace ese tipo de selección, sería cuánto. -----

La Consejera Presidente: Si le pediría al Licenciado Jesús Guzmán, que evite hacer cualquier tipo de alusiones personales a los Consejeros, cuando no tenga una prueba para presentar aquí en esta mesa de Consejo, porque si no entonces estaria yo retirándole el uso de la voz. Licenciado Carlos en uso de la voz. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidenta, aquí hay una verdad histórica y una razón de peso en lo que estamos discutiendo, de donde nace este asunto, pues bueno nace del intento de Morena de quitar al PRD la Representación, y como siempre utilizando argumentos legaloides y fuera de la realidad, ¿y cómo lo podemos ver? porque primero lo hizo a través de un oficio dirigido al IEPC, donde prácticamente decía: acúsalo con su abuelita para que el PRD no tenga Representación, en un acto de autoridad el IEPC emite un acuerdo, y ese acuerdo lo impugnó Morena ante el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, y esa es la razón por la que estamos discutiendo, no te laves la mano compañero, ustedes son los que han estado utilizando los elementos, para poder hacernos quedarnos mal a esta Representación, pero no nos preocupa de ninguna manera todo esto, porque queda claro de que ante el intento fallido de poder convencer a la ciudadanía, utilizan todos los



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

elementos que tienen a su mano, preparando lo que es una elección de estado, mientras tu patrón Javier May se panacea por todo el estado, tratando de imponer la voluntad no del pueblo, sino la voluntad de él y tratando de golpear no solamente todos los organismos electorales sino hasta los Partidos Políticos y esa es la razón por la que estamos aquí, no se vale que jueguen sucio, porque si juegan sucio, no juegan limpio, porque si jugaran limpio permitirían que fuera la ciudadanía la que determinara si se debe o no se debe quien debe de gobernar, pero como no lo hacen y utilizan los programas sociales con fines electorales, pues esa es la razón por la cual no quieren voces críticas que denuncien lo que vienen haciendo en todo el estado, entonces esa es la razón, no se vale aquí venir a decir de que esto es un asunto del Tribunal, el Tribunal falló en consecuencia de lo que ustedes han estado pidiendo, pero además, el Tribunal lo hace de una forma de que no está debidamente estudiado el caso, pero todavía no se ha puesto el último clavo a este ataúd, todavía el PRD tiene vivo y aquellos que le han declarado actas de defunción durante todo los procesos electorales, creo que se van a quedar con el documento en la mano porque seguimos más vivo y vivitos y coleando, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Maestro Víctor Humberto en el uso de la voz.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, yo primero pediría que el debate se redirija a lo que se trata, que es el cumplimiento de un acuerdo, de una resolución del Tribunal Electoral de Tabasco en la cual, pues nos ha indicado realizar algunas acciones, que pues es lo que precisamente estamos haciendo en esta sesión.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Moción al orador, moción al orador.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Le quisiera preguntar al Secretario, si esta sentencia del Tribunal Electoral de Tabasco ha sido impugnada por algún Partido Político para poder seguir continuando.-----

El Secretario del Consejo: Hasta el momento no tengo conocimiento de que haya sido impugnada señor Consejero.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Bueno entonces, eso quiere decir que han estado de acuerdo con lo que el Tribunal Electoral de Tabasco a determinado y precisamente pues eso es lo que estamos haciendo, yo pediría de que no nos adelantáramos, porque ya se nos ha acusado mucho de cosas que ni siquiera han pasado, que todavía están pendientes de resolverse, de investigarse y que bueno, este acuerdo atiende a una orden del Tribunal Electoral de Tabasco, en la cual pues estamos cumpliendo creo yo a cabalidad, pues yo pediría medida, pediría prudencia, entiendo que la jornada ya está muy próxima, pero bueno, este acuerdo únicamente se está atendiendo a lo que el Tribunal Electoral de Tabasco nos ha combinado hacer, que es a continuar con el procedimiento que el artículo 147 establece en la Ley Electoral, esa sería mi parte y no acepto mociones por esta ronda, gracias.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Vladimir Hernández.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos quienes integran este Órgano Colegiado y a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales, yo solo quiero hacer el uso de la voz para manifestar que considero que realmente es lamentable que el debate se centre, respecto a la función y al desempeño el árbitro electoral, en este caso yo considero que el proceso electoral quienes lo protagonizan y quienes deben de ser los que encabezan o diriman diversas cuestiones son precisamente quienes participan y contienden por diversos cargos de elección popular que son los Partidos Políticos, yo, como manifestó el consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, yo considero que el debate debe de enfocarse a las cuestiones de fondo en este caso efectivamente.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Moción al orador.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Claro con gusto, nada más en cuanto termine Licenciado, considero que, perdón ya se me fue la idea, como se ha manifestado esto deriva de una sentencia emitida por un Tribunal, la cual si podemos dar nuestro punto de vista yo en lo particular no estoy de acuerdo con la sentencia, sin embargo estamos obligados al cumplimiento y en ese sentido el Tribunal nos ha ordenado darle trámite a la solicitud realizada por el Partido Político Morena en la forma y término que establece la Ley, desde mi punto de vista esto es un asunto realmente burocrático que posiblemente no nos lleve a ninguna parte, porque la causa que dio motivo a esa solicitud pues ha quedado superada, la representación del Partido de la Revolución Democrática se incorporó a la a las labores de este Consejo y realmente como se ha señalado, como entidades de interés público y ante la necesidad y la conveniencia para todo, de que todos los Partidos Políticos estén pendientes de las actividades del proceso, bueno, mi voto obviamente siempre será porque todos los Partidos Políticos estén representados aquí en la mesa del Consejo, entonces realmente no entiendo cuál es la finalidad del Tribunal Electoral, al ordenarnos llevar a cabo todo este procedimiento cuando la Representación del Partido ya está incorporado a este Consejo, sin embargo como señalé con anterioridad, bueno es necesario que demos cumplimiento a la sentencia en los términos que se nos fue mandados y por eso es el trámite que se determina a través del proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo, es por eso que yo anuncio que mi voto será a favor, sin embargo como manifesté anteriormente, el contenido de la sentencia no lo comparto, pero bueno estamos obligados a dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: ¿Acepta la moción que pidió el Licenciado Carlos? -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, adelante. -----

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado Carlos, recordemos que la moción es pregunta o aclaración, dos minutos.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Es una pregunta, Consejero, sabe usted quien promovió para efecto de que se pudiera llegar a esta sentencia, le pregunto porque fue lo que señalé en mi anterior intervención, y si nos puede aclarar que Partido fue el que promovió, gracias. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí, claro que si, a consecuencia del partido Morena, hizo la solicitud correspondiente al Consejo Estatal, el Consejo Estatal emitió un acuerdo en respuesta a esa petición y el Tribunal Electoral determinó que revocar ese acuerdo y emitió una sentencia en la que determinó que se hicieran diversas acciones que son las que se están dando cumplimiento en este acuerdo.

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias Consejero, muy amable. -----

La Consejera Presidente: Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al señor Secretario sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la solicitud presentada por el Partido Morena relativa a dejar sin efectos la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el propio Órgano Estatal, en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación TT/AP/47/2021-3 dictada por el Tribunal Electoral de Tabasco. Quienes estén a favor



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, y se hace constar que se tiene por debidamente notificadas a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo o motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Siguiente.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presidenta, le pido la palabra.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Permítame por favor, es que, alcancé a escuchar. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí, pido la palabra por favor. -

La Consejera Presidente: Adelante Licenciado Carlos.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Nada más para solicitar respetuosamente que me puedan otorgar copia certificada del acuerdo lo más breve posible, si serían tan amables, para que podamos estudiar y ver lo que sigue, muchas gracias, muy amable.-----

La Consejera Presidente: Gracias, claro que sí.-----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto. Atendiendo a su solicitud Consejera Presidente, doy cuenta del **sexto** punto orden del día, que es el relativo a la presentación del proyecto y aprobación en su caso, de la resolución que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el procedimiento especial sancionador PES/019/2021, por la que se declaran por un lado la existencia de la omisión del retiro de propaganda electoral y por otro, la inexistencia de la vulneración al principio de equidad en la contienda imputada al Partido Revolucionario Institucional y la inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García.-----

La Consejera Presidente: De conformidad con lo establecido en artículo 23, numeral 3 del Reglamento, pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo no más de diez minutos, la Maestra Rosselvy en uso de la voz, en esta primera ronda la Licenciada Yadira Pantoja, tenemos en esta primera ronda a la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera.-----

Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenas tardes compañeras y compañeros de Consejo, gracias Presidenta por concederme el uso de la voz, este



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

asunto se retiró hace unos días del orden del día para ser analizado de nueva cuenta, y escuchamos las valoraciones o los análisis que hicieron en tanto, algunos Representantes como compañeros Consejeros y por ejemplo una de las alusiones que se hacía, era de que existía un trato o un criterio diferenciado respecto a un caso anterior donde se habían encontrado bardas que tenían propagandas de procesos electorales pasado, sin embargo y en atención a lo que mencionaba el Representante de Morena respecto a la formación en lo que me respecta fue diez años previos en el Poder Judicial del Estado, por lo que no tengo ningún tema político y desde en esos años aprendí, creo en los primeros años que la prescripción no opera de oficio, es una excepción que se tiene que solicitar forzosamente por la parte contraria, por la parte denunciada o demandada, entonces esa es la diferencia, hay jurisprudencias desde hace muchísimos años, que las autoridades estamos indebidas para operar de oficio la prescripción y esa es la diferencia entre aquel asunto que invocaba en la pasada sesión y en la actual, que el PRI pues si hizo valer como excepción la prescripción y en aquel Morena no hizo valer, entonces en ese sentido y varias jurisprudencias que compartí incluso con el área jurídica, con las personas de algunos compañeros Consejeros, pues en mi voto será en contra porque no está correcto en esta ocasión este proyecto, gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Maestra, buenas tardes, les saludo con gusto a todo el Consejo y a todos los que nos saludan en las redes sociales que nos siguen, bueno mi intervención es básicamente en parte de lo que mencionó la Maestra Rosselvy y también para recordarle a este Consejo, que en el artículo 115 en base a las atribuciones que les corresponde en la Ley Electoral y de Partidos Políticos por el Estado de Tabasco, no está entre sus facultades ni atribuciones resolver sobre cuestiones de índole del INE o elecciones federales, ¿a qué me refiero? a que en el mismo proyecto ustedes reconocen que este Partido solicitó la prescripción, pero que además en ese momento de la elección 2011 a 2012, era una elección federal, entonces por ser una elección federal reconocida por ustedes en el mismo proyecto, no son ustedes quienes deben de resolver en este asunto, si no al que le corresponde es al INE en un informe consolidado, pero les comento, que cuando sucedió el hecho que fue en marzo y fue en el tema de precampañas, el INE a nosotros en el informe consolidado, no nos resalta o no nos marca o no nos hace llamado a que tenemos a esta barda pintada o en alusión a, independientemente de la denuncia que presentó el Partido, se hace también valer de que nosotros borramos esa barda en tiempo y forma, es cuánto que esta Representación no está de acuerdo y hará valer su derecho en base a la resolución pertinente, por no tener ustedes atribuciones para resolver sobre cuestiones federales, es cuánto por el momento, gracias. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 8 del Reglamento, pregunto a ustedes si alguien quiere hacer uso de la voz en una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, Licenciado Vladimir en uso de la voz. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para hacer notar que como se muestra las resoluciones o determinaciones que se toman en este Consejo, no llevan ninguna intención previa de beneficiar o perjudicar a ningún Partido Político como se ha venido mencionando y la muestra la tenemos precisamente en estos momentos, en que originalmente se presentó el proyecto en un sentido, durante el desarrollo de la sesión se determinó o no fue aprobado el proyecto en el sentido que fue propuesto o que fue sometido al Consejo y hubo la necesidad de votar, de someterlo nuevamente a consideración, en virtud de la discusión que se dio en aquella sesión, entonces esto es precisamente una muestra de que las



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

determinaciones que toma este Consejo, se basan en los criterios personales que emite cada Consejería con base en el análisis previo jurídico, del cada caso en particular y no atendiendo a ningún interés externo o a ningún interés político, como creo equivocadamente se ha señalado en esta sesión, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera y última ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos. Señor Secretario le solicito someter a votación el contenido del proyecto de la resolución antes mencionada. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de resolución, que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el procedimiento especial sancionador PES/019/2021, por la que se declara por un lado la existencia de la omisión del retiro de propaganda electoral y por otro la inexistencia de la vulneración al principio de equidad en la contienda imputada al Partido Revolucionario Institucional y la inexistencia de las infracciones atribuidas a la ciudadana Minerva Santos García. Quienes estén a favor sírvanse en manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra, con un voto particular. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra por la competencia, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo, el proyecto de resolución sometido a votación no ha sido a probado, con el voto, con cuatro votos en contra y tres votos a favor, en tal virtud Consejera Presidente, el proyecto será remitido de nueva cuenta a la Secretaria para volver a presentarlo en una próxima sesión con las consideraciones vertidas por las y los Consejeros en la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Denos el siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el último punto del orden del día es el relativo a la clausura. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día sábado veintinueve de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y pasen muy buenas tardes todas y todos. -----

Constando la presente acta de catorce hojas (14), misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

12/14



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

10

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

~~Handwritten signature in red ink, crossed out with a red scribble.~~

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Handwritten signature in blue ink.

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Handwritten signature in blue ink.

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

Handwritten signature in blue ink.

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Handwritten signature in blue ink.

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Handwritten signature in blue ink.

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Handwritten signature in blue ink.

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Handwritten signature in blue ink.

Partido Acción Nacional

Handwritten signature in blue ink.

Partido Revolucionario Institucional

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



*"Tu participación, es
nuestro compromiso"*

ACTA: 39/EXT.URG/29-05-2021

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México